



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 505106 NTNCZ-POGG9-88Y10 AOCF0202249B07C2094FB46814B61B6B2318BE3) generada con la aplicación informática Firmados. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronicaloja.ubloud.es/portal/Estadistica.do?opc_c_id=273&ent_id=1&idiona=1

AYUNTAMIENTO DE LOJA

Área de Secretaría General

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE FUNCIONARIO DE CARRERA PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA GESTIÓN, GRUPO DE CLASIFICACIÓN A2 DEL AYUNTAMIENTO DE LOJA.

Por medio del presente se hace público que el Tribunal Calificador ha adoptado, entre otros, por unanimidad los siguientes acuerdos en sesión de 6 de julio de 2022:

El Tribunal aprueba por unanimidad las siguientes calificaciones del segundo ejercicio de la fase de oposición son las siguientes:

	Supuesto 1	Supuesto 2	Total
Carrasco Pedrero Elena	4,90	4,90	9,80
Rodríguez Morón Érica	3,55	3,35	6,90

Seguidamente, el Tribunal procede a la baremación de los méritos presentados por cada una de las aspirantes (fase de concurso), aprobándose la siguiente puntuación:

	Experiencia profesional	Formación	Total
Carrasco Pedrero Elena	4,90	2,95	7,85
Rodríguez Morón Érica	4,00	4,00	8,00

Seguidamente, ponderándose sobre 80 puntos y en un porcentaje de 60% (fase de oposición) y 40% (fase de concurso), el Tribunal aprueba por unanimidad la siguiente puntuación final con el siguiente orden:

	Fase de oposición	Fase de concurso	Total
1º.- Carrasco Pedrero Elena	38,16	25,12	63,28
2º.- Rodríguez Morón Érica	30,72	25,60	56,32

Finalmente, el Tribunal por unanimidad eleva a la Alcaldía propuesta de nombramiento a favor de doña Elena Carrasco Pedrero.

Contra los presentes acuerdos podrá interponerse recurso de alzada ante el Alcalde de Loja en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, conforme a los artículos 112 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Loja, 6 de julio de 2022.

EL TRIBUNAL